

Badolatora

22

148a e

148a e

148a e

148a e

Valga test. la constitucion de la Monarqu. Esp. la p. a desp. de of. y año de 1812.

Y el infrascripto Emis. pp. el num. 2. e. en la
Villa de Cienfuegos y la Com. el Sr. D. J.
Jose Sanchez y Cañillas Tuer ynterino y primer d.
yntancia y ella Certifico y doy fee. Fue entre los ramos
y dha Comision, es un Expediente prevenido sobre la yntala
cion y Ayuntamiento ynterino respectivo al Lugar y Badolator
y este Ramo y habiendose verificado se practicaron otras
varias dilig. y Matras ala publicar y sura y nueva fe
las Comisiones y entre ellas las q. agui ala Seta los

el tenor siguiente

Dito ad 1) Siendo como las tres y la tarde y ene mismo dia
Publicar y catarse y Noviembre y mil ochoc. y doce, el Sr. Tuer ynterino
y primera yntancia, estando en las salas señaladas para
su hospedage en ellas fue constituido el Ayuntamiento ynterino An
nio Graciano Leon Alcalde, Antonio Carrion y Juan Covacho
Fran. tenor Carrion y Juan Pufino orefe. y Agudore, y
Fran. y Paula Sabado Sindico y con asistencia de ellos y em
el Emis. y la Comision y otras varias personas y acompaña
miento, presidiendo dha. Sr. Tuer se dirigió ala plaza publica
en la que hallandose preparados un tablado regular. adon
nado con un quadro o Mito y nuevo amado Monarca
el Sr. D. Fernando Septimo, y concurrida numerosidad de per
sonas con la ferromonia correspond. paro a mi mano
dha. Sr. la Constitucion politica de la Monarquia

181
Española y en voz alta e ynteligible fue leyda p^a m^o el
E^{mo}. y un Eco. distinguido y en distintas pausas q^{ue} ynter-
miron, se rompieron Varios ríbas y aclamaciones con
descargas y Vapores y Campanas ala celebrad^a
tan Solemne acto correspondiend^o el pueblo con pla-
sible alegría y Regocijo, todo lo qual fue con lúid^o en
tre cinco y seis, detennandose una lúida iluminacion
y conuerto se leuó el p^a que an conat^a
mandato de dho. V^o pongo la p^{re}te y firmara dho. V^o
que doy fee = La Camilla = Diego = Villatoro
Otra se hizo y siendo como entre ocho y nueve de la mañana
en el día quince de Noviembre de dho. Año V^o humil^o
con el Agutamiento y m^o el E^{mo}. de N^o P^o
y primera yntancia se dirigió ala Iglesia Parroquial
en este lugar, y estando en ella con creud^o num^o
personas p^o el V^overend^o Cura D^o Juan Barea y va-
rios Sacerdotes se dio principio a una Misa cantada
solemne de primera Clase, y anty una ofertorio
en tiempo oportuno fue leyda la Constitucion por
un distinguido Eco. en voz clara e ynteligible y es-
seguida un discurso o Sermón p^o otro Eco M^olano
alcansó y en un V^olud concluida la Misa p^o dho.
N^o P^o se hizo una exhortat^a dirigida ala p^{re}te
de la Comand^a y firmada habland^o con
el Pueblo y el Clero les Significó lo surabado por
D^os y los V^os Evangelios segund^o la Constitucion

política de la Monarquía Española sancionada
por las Cortes generales y extraordinarias de la nación y
ser fieles al Rey, y todo Respondieron si juramos
en seguida se cantó un Solemne te Deum en honor
de gracias; y en esta conformidad se concluyó en aditio
haviendose prevenido en el acto por Dho. S. P. se yba
a dar principio a la votacion de los señores, firmando
por el Cmo. de que doy fee = Dn. Carrillo = Diego

de Villatoro

Placencia cuenta mas latamente de Dho. Exped. y los insertos
anteriores estan conformes con sus orig. y en el mismo quedan
y ahora en mi poder a que me remito y a que comete
mandato de Dho. S. ponga el puer. que fuese en la Villa
de Lucena a diez y siete dias del mes de Noviembre
de mil ochocientos y doce

Supp. de Villatoro
6

Procurador